INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA INDEPORTES CUNDINAMARCA CONTRATO 887 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.	**INFORME FINAL**
FLOR ÁNGELA GARZÓN SÁNCHEZ TÉCNICO OPERATIVO	**SUPERVISOR**

INFORMACIÓN FINAL

MUNICIPIO	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA
FECHA DEL INFORME	09/12/2023
PERIODO DEL INFORME	DEL 10/07/2023 AL 09/12/2023
CONTRATISTA	CARLOS MAURICIO VANEGAS TORRES

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO.

1. *Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.*

- *Durante los meses trabajados se planeó, ejecutó y direccionar actividades como publicación de flayers en las páginas principales del municipio, reuniones con las juntas de acción comunal y la voz a voz entre padres de familia, para poder lograr la conformación de los grupos de iniciación, fundamentación 1 y fundamentación, siempre buscando llegar a la mayor población posible del municipio de san Antonio del Tequendama, especialmente en las veredas de Nápoles y la rápida.*

2. *Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.*

- *Se realiza la inscripción y registro de asistencia de los deportistas de la escuela de futbol de salón, durante cada sesión de clase durante el año. Donde se resalta la puntualidad y compromiso en cada sesión de clase.*

3. *Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.*

- *Se desarrolla la creación y elaboración del plan pedagógico y mallas curriculares, donde se evidencia la metodología, sesiones, planificación, actividades, característica y ejecución del*

proceso de formación deportiva de futsal lo cual es entregado a la supervisora de la provincia del Tequendama.

4. *Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.*

- *Durante el año se desarrolló las actividades planteadas en el plan pedagógico como en la malla curricular en los meses trabajados, donde se buscó resaltar las actividades que ayudarán en el desarrollo como la parte técnica, táctica y funcional del deporte, donde en específico se realizó manejo con balón con borde interno y externo, pases saque y reglamento*

5. *Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiarios activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiarios activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.*

- *Se culmina con una cobertura de 17 niños (niños 10 y 7 niñas) en el grupo de iniciación, en el grupo de fundamentación se obtiene 20 niños (16 niños y 4 niña) y en el grupo de fundamentación 2 se obtiene una cobertura de 11 niños (7 niño y 5 niñas) para un total de 48 niños en la obertura,.*

6. *Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.*

- *Siempre se buscó mantener la buena presentación e imagen de indeportes frente a actividades realizadas en el municipio, reuniones programadas por entes y en cada sesión de clase.*

7. *Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos. La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.*

- *Se realiza la planeación de las 9 sesiones, cada una con una duración de dos horas por grupo durante el año 2023. Donde se trabaja la parte técnica y táctica del deporte, como pases, maneo de balón, saques, trabajos específicos del portero y trabajo en grupo es decir a la hora del partido.*

8. *Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.*

- *Se mantuvo la actualización de la información pertinente en la plataforma y los medios de indeportes, siempre a la espera de la aprobación por parte de la supervisora para dar cumplimiento a los objetos del contrato. Los documentos actualizados fueron: Informe contractual, Cuenta de cobro, Informe de evidencias, Certificación municipal, Parafiscales, Test físicos y antropométricos, Festival de escuelas*

9. *Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.*

- *Se realizo la planeación de las 36 sesiones de clases, antes de cada mes a ejecutar, las cuales se realizarán en las veredas de Nápoles y la rápida,*

10. *Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.*

- *Durante los meses ejecutados del contrato se realizaron dos tomas de, los test físicos deportivos en la escuela de formación deportiva de futbol de salón en la vereda de Nápoles y la rapida, los cuales fueron:* Medidas antropométricas, Test de 20 metros, Salto largo sin impulso, Salto vertical sin impulso, Test shuttle 4 x10 m, Test 4 x 10 m, Test deportivo motor

11. *El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.*

- *Mes a mes se realiza la entra de la certificación por parte del organismo municipal, en donde certificaba y aprobaba el trabajo realizado como formador deportivo de la escuela de futbol de salón de san Antonio del Tequendama, durante cada sesión de clase del mes trabajado.*

12. *Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.*

- *En el mes de septiembre se realiza los festivales deportivos de las escuelas de formación de natación, futbol, futbol de salón y futbol siete, donde participaron 280 deportistas desde las edades de los 6 años hasta los 17 años, en el polideportivo municipal de san Antonio del Tequendama. Los deportistas de pudieron compartir un refrigerio el cual fue dado por indeportes.*

13. *Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad*

- *Durante el año se asistió y apoyo a las diferentes actividades realizadas, como: reuniones por la plataforma meet, reuniones programadas presencialmente en el municipio de la mesa y Anapoima, festivales deportivos, actividades programadas en el municipio por el organismo deportivo municipal, competencia en la zona del Tequendama y entrega de uniformes a los deportistas.*

14. *Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.*

- *Durante los meses ejecutados no se realizó el debido diligenciamiento, siempre se estuvo a la espera de las indicaciones dadas por parte de indeportes*

15. *Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores).*

- *Mes a mes Se entrega y se consolidad los informes de la ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias en la plataforma del secop ll, los cuales son: Cuenta de cobro, Informe contractual, Informe de evidencias, Test físicos, Parafiscales*

16. *Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.*

- *Se entrego y se actualizo la documentación requerida por parte de la supervisora. Donde se entregó 46 fichas de inscripción y consentimientos informados de los deportistas de la escuela de formación deportiva de natación.*

Realice todos mis pagos de seguridad socia desde el inicio del contrato hasta la finalización del mismo.

Realicé la entrega del informe final junto con los documentos requeridos para el último informe del presente contrato.

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Julio	$1.160.000	$ 145.000	$185.600	$28.300	9453869856
Agosto	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	9455192805
Septiembre	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	9456386904
Octubre	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	9457914611
Noviembre	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	9459291605
Diciembre	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	9460082158
Totales	N/A	**$ 870.000**	**$ 1,113,600**	**$169.800**	**N/A**

Modalidad de contratación	Valor contrato	Plazo	Registro Presupuestal
Contratación directa	($9,427,000).	5 meses	RES-2023002483

Confirmo, como contratado que a la fecha INDEPORTES queda a paz y salvo por todo concepto con el profesional abajo firmante.

CONTRATISTA:	
Nombre: Carlos Mauricio Vanegas Torres	CC. 1122648725



Firma

RELACIÓN DE ANEXOS
FOTOGRAFÍAS Y ANEXOS DE CADA UNA DE LAS 16 OBLIGACIONES DEL CONTRATO, PRESENTADAS EN ORDEN
1.


2023
Fútbol de Salón
Mauricio Vanegas
Instructor
Horarios y lugar
Vereda La Rápida
Lunes 2:00 pm a 6:00 pm
Vereda Nápoles
Viernes
2:00 pm a 6:00 pm
Sábado
10:00 am a 2:00 pm
desde los 6 y hasta los 17 años
Informes
Cel: 302 234 8332- IMRD
INDEPORTES
FLAMINIO VANEGAS
ALCALDE 2020-2023

2.


GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
INDEPORTES CUNDINAMARCA
ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA Y RECREATIVA
CONTROL DE ASISTENCIA Y %DE CUMPLIMIENTO
NIVEL: FUNDAMENTACION 2
INDEPORTES

3.

4.



5. 

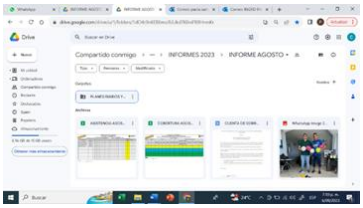
6. 

INDEPORTES CUNDINAMARCA
ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA
PLANILLA DE COBERTURA/GRUPOS POBLACIONALES Y %DE CUMPLIMIENTO
MES : DICIEMBRE

BENEFICIADOS	GENERO		SECTOR				GRUPOS POBLACIONALES								
EDADES	Masculino	Femenino	Rural Masculino	Urbano Masculino	Rural Femenino	Urbano Femenino	Discapacidad Masculino	Discapacidad Femenino	Victimas del Conflicto Armado Masculino	Victimas del Conflicto Armado Femenino	Afrodescendiente masculino	Afrodescendiente Femenino	Indígena Masculino	Indígena Femenino	TOTALES
6 AÑOS	4	0													4
7 AÑOS	3	1													4
8 AÑOS	2	2													4
9 AÑOS	4	1													5
10 AÑOS	3	2													5
11 AÑOS	4	1													5
12 AÑOS	4	1													5
13 AÑOS	4	1													5
14 AÑOS	3	1													4
15 AÑOS	3	2													5
16 AÑOS	3	2													5
17 AÑOS	3	2													5
TOTALES	33	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	53
FIRMA															

7.

8. 



9.



10.



11.

INSTITUTO MUNICIPAL DE
RECREACIÓN, DEPORTE
CULTURA Y TURISMO
NIT. 808.004.074-4

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN DEPORTES
CULTURA Y TURISMO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA

HACE CONSTAR:

Que **CARLOS MAURICIO VANEGAS TORRES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.122.648.725 expedida en Restrepo, Meta, prestó sus servicios como MONITOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE FUTBOL DE SALÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, según contratación Indeportes Cundinamarca, durante el período comprendido del 10 al 30 de julio de 2023, cumpliendo cabalmente con sus obligaciones.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los treinta y uno (31) días del mes de julio de 2023.

PEDRO ARIEL CASTILLO REINA
Director IMRD Cultura y Turismo

INSTITUTO MUNICIPAL DE
RECREACIÓN, DEPORTE
CULTURA Y TURISMO
NIT. 808.004.074-4

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN DEPORTES
CULTURA Y TURISMO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA

HACE CONSTAR:

Que **CARLOS MAURICIO VANEGAS TORRES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.122.648.725 expedida en Restrepo, Meta, prestó sus servicios como MONITOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE FUTBOL DE SALÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, según contratación Indeportes Cundinamarca, durante el período comprendido del 01 al 31 de agosto de 2023, cumpliendo cabalmente con sus obligaciones.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los treinta y uno (31) días del mes de agosto de 2023.

PEDRO ARIEL CASTILLO REINA
Director IMRD Cultura y Turismo

INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN, DEPORTE CULTURA Y TURISMO
NIT. 808.004.074-4

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION DEPORTES CULTURA Y TURISMO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA

HACE CONSTAR:

Que **CARLOS MAURICIO VANEGAS TORRES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.122.648.726 expedida en Restrepo, Meta, prestó sus servicios como MONITOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE FUTBOL DE SALÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, según contratación Indeportes Cundinamarca, durante el periodo comprendido del 01 al 31 de octubre de 2023, cumpliendo cabalmente con sus obligaciones.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los treinta y uno (31) días del mes de octubre de 2023.

PEDRO ARIEL CASTILLO REÑA
Director IMRD Cultura y Turismo

"JUNTOS POR EL TAN MERECIDO BIENESTAR"
República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Carrera 4 # 3 -25 Código Postal 252420

INSTITUTO MUNICIPAL DE
RECREACIÓN, DEPORTE
CULTURA Y TURISMO
NIT. 808.004.074-4

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN DEPORTES CULTURA Y TURISMO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA

HACE CONSTAR:

Que **INGRID PAOLA SAMACA MORA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.070.331.404 expedida en El Colegio, se presentó ante esta entidad como MONITORA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE NATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, según contrato # 522 suscrito con INDEPORTES Cundinamarca, y de esta manera dar inicio al proceso, ajustar los horarios de clase y convocatoria, durante el período comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2023, cumpliendo cabalmente con sus obligaciones.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los veintinueve (29) día del mes de septiembre de 2023.

PEDRO ARIEL CASTILLO REINA
Director IMRD Cultura y Turismo



INSTITUTO MUNICIPAL DE
RECREACIÓN, DEPORTE
CULTURA Y TURISMO
NIT. 808.004.074-4

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN DEPORTES
CULTURA Y TURISMO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA

HACE CONSTAR:

Que **CARLOS MAURICIO VANEGAS TORRES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1 121 648 725 expedida en Restrepo, Meta, prestó sus servicios como MONITOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE FUTBOL DE SALÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, según contratación Indeportes Cundinamarca, durante el periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre de 2023, cumpliendo cabalmente con sus obligaciones.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2023.

PEDRO ARIEL CASTILLO REINA
Director IMRD Cultura y Turismo

"JUNTOS POR EL SAN ANTONIO QUE QUEREMOS"
República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Carrera 4 # 3 -15 Código Postal 252620
Tel. Celular 310-3238111 - www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co

INSTITUTO MUNICIPAL DE
RECREACIÓN, DEPORTE
CULTURA Y TURISMO
NIT. 808.004.074-4

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN DEPORTES CULTURA Y TURISMO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA

HACE CONSTAR:

Que **CARLOS MAURICIO VANEGAS TORRES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.122.648.725 expedida en Restrepo, Meta, prestó sus servicios como MONITOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE FUTBOL DE SALÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, según contratación Indeportes Cundinamarca, durante el periodo comprendido del 01 al 09 de diciembre de 2023, cumpliendo cabalmente con sus obligaciones.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2023.

PEDRO ARIEL CASTILLO REINA
Director IMRD Cultura y Turismo

"JUNTOS POR EL SAN ANTONIO QUE QUEREMOS"
República de Colombia – Departamento de Cundinamarca
Carrera. 6 # 3 -15 Código Postal 252620
Tel: Celular 310-3338719 – www.sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co

12.



13.

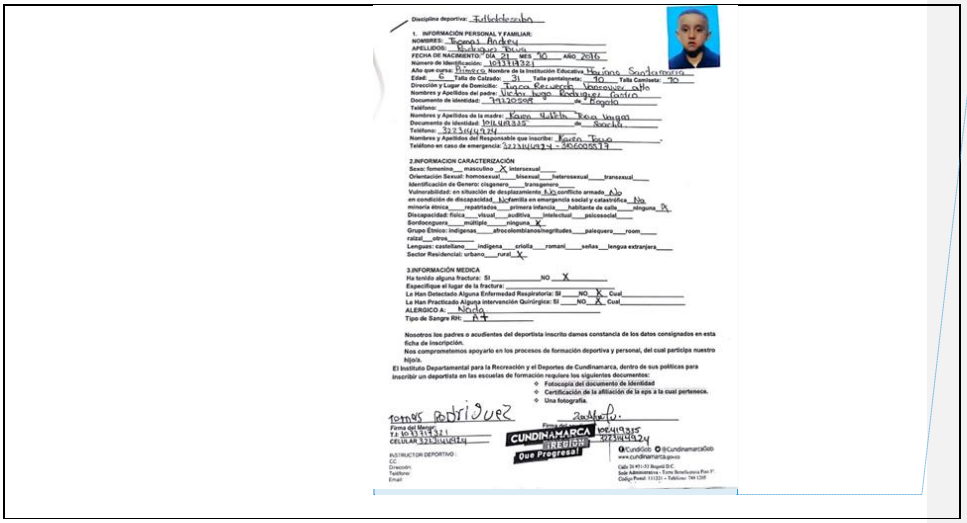


14. Durante el contrato no se realizó el debido diligenciamiento, se está a la espera de las indicaciones por parte de indeportes.

15.



16.



Disciplina deportiva: Futbol recreativo

1. INFORMACIÓN PERSONAL Y FAMILIAR:
NOMBRES: Tomas Andres
APELLIDOS: Rodriguez Triana
FECHA DE NACIMIENTO: DÍA 21 MES 10 AÑO 2016
Número de Identificación: 1033119321
Año que cursa: Primero Nombre de la Institución Educativa: Regiones Santamaria
Edad: 6 Talla de Calzado: 31 Talla pantalón/falda: 30 Talla Camiseta: 30
Dirección y Lugar de Domicilio: Tv 6c Este 36 Bis 20 Sur Soacha
Nombres y Apellidos del padre: Victor Hugo Rodriguez Castro
Documento de identidad: 79520358 de Bogota
Teléfono:
Nombres y Apellidos de la madre: Yuly Edith Triana Vargas
Documento de identidad: 1014183335 de Soacha
Teléfono: 3233414724
Nombres y Apellidos del Responsable que inscribe: Yuly Triana
Teléfono en caso de emergencia: 3233414724 - 3056005619

2.INFORMACION CARACTERIZACIÓN
Sexo: femenino ___ masculino X intersexual
Orientación Sexual: homosexual ___ bisexual ___ heterosexual ___ transexual ___
Identificación de Genero: cisgenero ___ transgenero ___
Vulnerabilidad: en situación de desplazamiento NO conflicto armado No
en condición de discapacidad No familia en emergencia social y catastrófica No
minoría étnica ___ repatriados ___ primera infancia ___ habitante de calle ___ ninguna X
Discapacidad: física ___ visual ___ auditiva ___ intelectual ___ psicosocial ___
Bordeoguera ___ múltiple ___ ninguna X
Grupo Étnico: indígenas ___ afrocolombianos/negritudes ___ palequera ___ room ___
raizal ___ otros ___
Lenguas: castellano ___ indígena ___ criolla ___ romani ___ señas ___ lengua extranjera ___
Sector Residencial: urbano ___ rural X

3.INFORMACIÓN MEDICA
Ha tenido alguna fractura: SI ___ NO X
Especifique el lugar de la fractura: ___
Le Han Detectado Alguna Enfermedad Respiratoria: SI ___ NO X Cual ___
Le Han Practicado Alguna intervención Quirúrgica: SI ___ NO X Cual ___
ALERGICO A: Nada
Tipo de Sangre Rh: A+

Nosotros los padres o acudientes del deportista inscrito damos constancia de los datos consignados en esta ficha de inscripción.
Nos comprometemos apoyarlo en los procesos de formación deportiva y personal, del cual participa nuestro hijo/a.
El Instituto Departamental para la Recreación y el Deportes de Cundinamarca, dentro de sus políticas para inscribir un deportista en las escuelas de formación requiere los siguientes documentos:
- Fotocopia del documento de Identidad
- Certificación de la afiliación de la eps a la cual pertenece.
- Una fotografía.

Tomas Rodriguez
Firma del Menor
TI 1033119321
CELULAR 3233414724

Firma del Padre o Acudiente
CC 1014183335
3233414724

INSTRUCTOR DEPORTIVO:
CC:
Dirección:
Teléfono:
Email:

CUNDINAMARCA REGIONES Que Progresa!

@Cundigob @Cundinamarcadeb
www.cundinamarca.gov.co
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 3°
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1200

Comentado [1]: DEBES INCLUIR LAS CERTIFICACIONES MUNICIPALES, LSA 6 QUE SON DE LA EJECUCIÓN DE TU CONTRATO